RESOLUCIÓN RECTORAL No. 152

**24 de Enero de 2014**

#### POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS REPRESENTANTES POR LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO AL COMITÉ PARITARIO DE SALUD-COPASO DE SEDE CUNDINAMARCA

#### El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias vigentes y

#### CONSIDERANDO

Que por Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto 1295 de 1994, ordenan a todas las instituciones públicas y privadas que tengan a su servicio diez o más trabajadores, a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional –COPASO.

Que mediante Resolución Rectoral 1238 del primero de febrero de 2011, se fijaron los criterios y lineamientos para la constitución del Comité Paritario de Salud Ocupacional, COPASO en cada una de las Sedes y Centros Regionales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

Que en la citada Resolución Rectoral se estableció que las Unidades de Servicios Integrados, el Instituto de Educación Virtual y Distancia y la Sede Principal, constituirán un solo COPASO, que se denominará COPASO de Servicios Integrados, cuyos representantes por parte del empleador serán nombrados por el Rector General.

Que a la Sede Cundinamarca se encuentran adscritos los Centros Regionales de Girardot, Zipaquirá y Soacha de quien dependen los demás CERES del departamento.

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Nombrar como representantes de UNIMINUTO, como empleador, al COPASO de Sede Cundinamarca a:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRINCIPAL** | **SUPLENTE** |
| **Presidente del Comité:** Camilo Ignacio Diaz Correa  Director de Bienestar y Pastoral Social Sede Cundinamarca | Adriana del Pilar Urueña Russinque  Coordinadora de Bienestar Centro regional Zipaquirá |
| **PRINCIPAL** | **SUPLENTE** |
| Padre Alejandro Rodríguez  Capellán Zipaquirá | Yesid Ávila Díaz  Capellán del Centro Regional Girardot Servicios Integrados |
| Aura Milena Parra Leal  Sede Principal | Wilson Octavio Guzmán Guillen  Sede Principal |
| Sandra Mujica  Coordinadora Académica– Sede Soacha | Javier Barbosa Peña  Auxiliar de Compras – Sede Soacha |

**ARTICULO SEGUNDO** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, el 24 de Enero de 2014

El Rector Sede Cundinamarca,

## JUAN FERNANDO PACHECO DUARTE